

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014, R.O. No.44 del 13-X-92, cumpliendo con los Arts. 422-442 de la, Ley de Compañías mediante Resolución No. ADM.92409 -11-08-92.

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005, de la Camaronera PESCAYO S.A. S.A., una compañía ecuatoriana, cuya actividad es la venta al por mayor productos de la pesca.

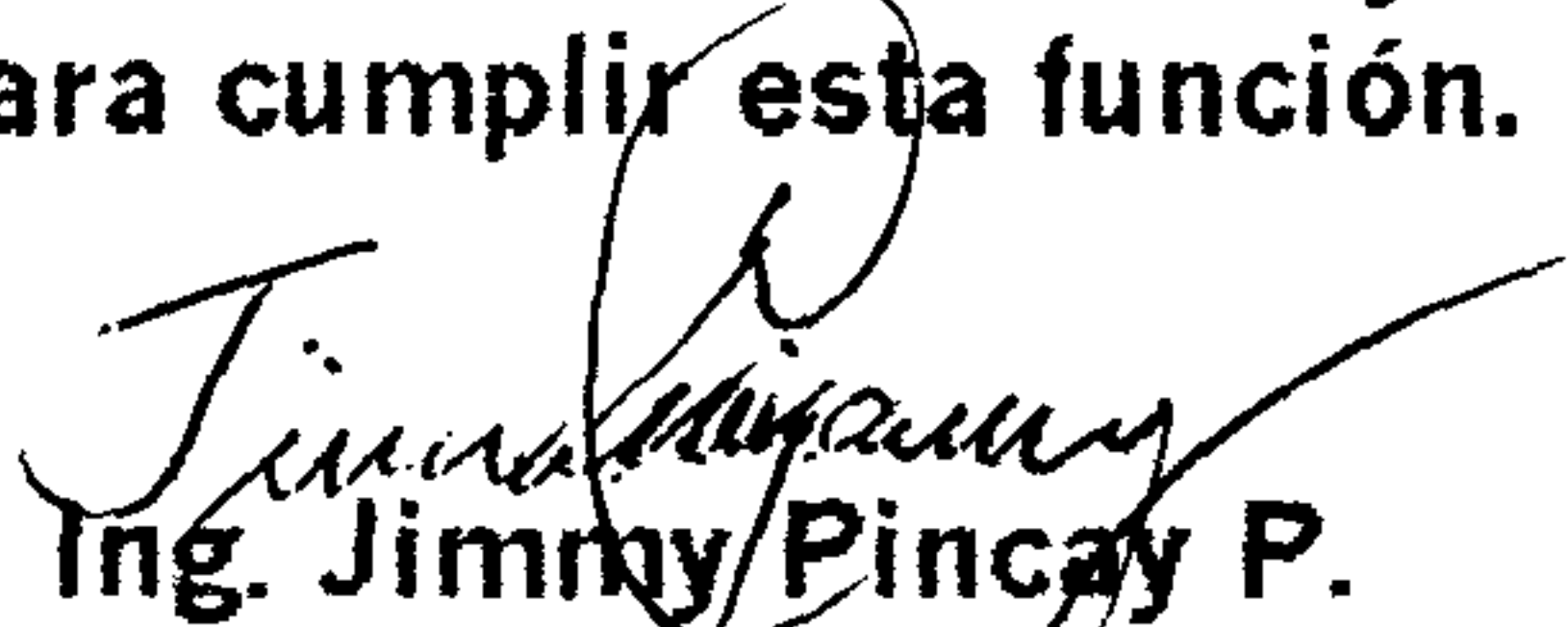
La revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por lo consiguiente se incluyo aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador.

En el aspecto fiscal y societario se dió cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario. En cuanto a sus estatutos, se ha considerado la aplicación de las normas legales, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión , los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. Obtuve la información necesaria y la colaboración de parte de la administración para cumplir esta función.


Ing. Jimmy Pincay P.
Socio, Consult Master & Co.

